



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

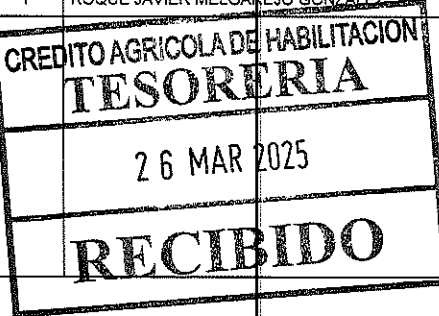
Fecha del Informe: 20/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 171/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	10/03/2025 07:00:00	10/03/2025 17:00:00	1	Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

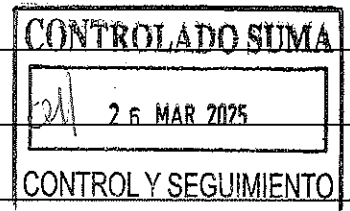
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29700	10/03/2025 08:00:00	10/03/2025 17:00:00	128.038	128.191	153

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron gestiones administrativas en la Sede Central; entrega de documentos mensuales, mantenimiento de vehículo y retiro de insumos - Asuncion



C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 171

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1617, de fecha 10 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 373/2025, y,

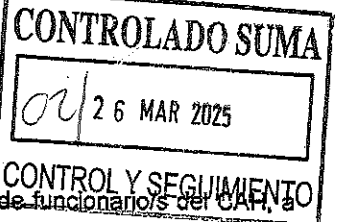
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central: entrega de documentos mensual, mantenimiento de vehículo y retiro de insumos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.415.351	10/03/2025	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

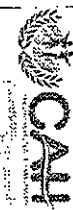
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



ES COPIA

Ing. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carríos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029700

Ordinario

X

Extraordinario

X

Vehículo tipo

Camioneta

Chapa

OCC-457

N° de orden asign.

273

Marca

Chevrolet

Rasp. N°

E-0003208

Area asig.

CAC COLONIA
INDEPENDENCIA

Conductor autorizado

ROQUE JAVIER
MELGAREJO
GONZALEZ

Reg. N°

Días est. de la misión desde

10/03/2025

Hasta

10/03/2025

Horas est. de la misión desde

05:30

Hasta

18:00

Km. de salida

128038

Fecha de salida

10/03/2025

Hora de salida

05:30

Km. de vuelta

128193

Fecha de regreso

10/03/2025

Hora de vuelta

Km. estimado recorrido

300

Km. real recorrido

155

Consumo est.
litros/100Km.

11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Gestión administrativa en la Oficina central

entrega de documentos)

Obs.

ORIGINAL



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

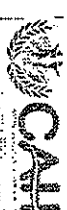


Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

CONTROLADO SUMA

03/26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Ranking Unit Capa ▶
 Guasú Nanduy Mí
 ⑧ Juan R. Chavez Tartin Cue
 Costa Vinales Sang
 ⑩ Dr. Cecilia Biez ⑩ Carl Juan Sironen
 Eugenia Pol Bogdan
 Arroyo Guasú Capa Kue
 Col Nicolas Pin

☒ Seguimiento

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTÉ)

MOYENNE DES VITESSES: 60 km/h
VEL. OCID. MAXIMA: 112 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 7089 m
DESDE: Lun 10 May 25 05:00:00
HASTA: Lun 10 May 25 16:00:00
Eventos: 1851

100% PAYING

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

